

En los pites (San Jacinto) remunerándoles el pago diario y brindándoles la alimentación la cual asciende a la cantidad de Lps 55,000.00. 8.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado decretar el día miércoles 25-03-2020 como día de oración a las 6:00 a.m. toda quien en sus viviendas, para que desaparezca esta pandemia en nuestro país y en el resto del mundo. 9.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la cantidad de Lps 150,000.00 para la compra de químicos y de esta manera desinfectar a los carros procesadores de alimentos, plantas de los zapatos de las personas utilizando agua y cloro. 10.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la cantidad de Lps 100,000.00 para la compra de 350 paquetes de medicamentos de Interperon Alfa 2b al país de Cuba y de esta manera combatir la pandemia del CORONAVIRUS. 11.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la cantidad de Lps 175,000.00 para fortalecer al sector seguridad y salud para cubrir necesidades como ser: transporte, personal de apoyo, equipamiento del centro de acopio así como insumos para la prevención del contagio de COVID-19 durante esta crisis.

Novena: No habiendo más de que tratar se dio por finalizada la sesión a las 5 pm firmando para constancia.



[Signature]

[Signature]

[Signature] Eddy A Alvarado



Acta Número Trescientos Cincuenta y ocho

Reunidos en el local que ocupa la alcaldía municipal del municipio de San Antonio Departamento de Intibucá, sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal a los dos días del mes de abril del año dos mil veinte (2020). Presidió el señor Alcalde Municipal Lic. Rodolfo Santos Mendoza con la asistencia de los señores regidores (as). Lic. Henry Javier Lemus Amador, señor Eddy Anibal Alvarado Contonero, Bachiller Ruben Arturo Cardillo Orrellana, Profa. Marta Maribel Ramos Ramos, Profa. Lesly Yamileth Zeiniga Mendoza, señor Luis Edmundo Martínez Castro presente la Vice-Alcalde Municipal

profa: Xenio Gamileth Cantareno Diaz por lo que se desarrollo la siguiente agenda: 1- Oracion a Dios. 2- Comprobacion del Quorum. 3- Apertura de la sesion. 4- Lectura, discusion y aprobacion de la agenda. 5- Lectura, discusion y aprobacion del acta anterior. 6- Nuevas Acciones sobre emergencia sanitaria (covid-19). 7- Demandas y Resoluciones. 8- Cierre de la sesion. **Primero:** La Oracion a Dios fue dirigida por la profa: Marta Mariel Ramos Ramos. **Segundo:** se comprobó quorum estando presente el pleno de la corporacion municipal. **Tercero:** El señor Alcalde Municipal dio por abierta la sesion siendo a las 9:00 A.M. **Cuarto:** se le dio lectura a la agenda la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la corporacion municipal. **Quinto:** se le dio lectura al acta anterior la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la corporacion municipal. **Sexto:** Nuevas Acciones Sobre Emergencia Sanitaria Covid-19. 1. Debido a la pandemia del Covid-19 el Gobierno de la Republica transfirió a la municipalidad la cantidad de Lps 330,000.00 para la compra de alimentos beneficiando de esta manera a 660 familias en todo el municipio valorado en 500.00 lempiras por beneficiado, lo cual propone 16 productos alimenticios, se necesita la colaboracion de los miembros de la corporacion en el levantamiento del listado por comunidades trabajando tambien mancomunadamente con representacion de las iglesias, presidentes de patrulleros y lider comunitario detallando las familias más vulnerables. El Gobierno envió lineamientos a seguir en cuanto a la liquidacion como ser: Menarlo de una ficha de entrega por beneficiado haciendo de esta forma una distribucion transparente; por lo tanto se debe llevar a cabo lo más pronto posible involucrando al CODEM en la seleccion y distribucion del producto. El señor alcalde dando a conocer que la manera mas justa de la reparticion sea por numero de habitantes en la familia en donde la corporacion municipal la opción les parece excelente. 2: Con la ordenanza municipal que se emitió se han presentado dificultades, muchos personas no están conscientes

de la magnitud del problema que estamos enfrentando como país y como municipio. Han comunicado varias situaciones tanto en el caso Urbano como en las aldeas siempre trabajando en conjunto con salud y seguridad, recibiendo gran apoyo y demostrando muy buen desempeño los elementos del ejército y la policía. Así mismo expresando gran satisfacción con las comunidades que ya implementaron sus cercos epidemiológicos ya que el virus se mueve con la gente. El llano tiene una iniciativa muy buena pero se han presentado inconvenientes, saliendo en muchos casos de lineamientos de la municipalidad y tomando así sus propias atribuciones, siendo algo que se debe controlar de manera pronta. El Doctor Rolin dando una buena explicación del trabajo que están realizando como salud, cada caso reportado están yendo a realizar la supervisión y las comunidades se están empoderando del problema e instalando sus cercos. Para mañana Viernes 03-04-2020 está programada una reunión con presidentes de patronatos para así tratar de clarificar y concientizar sobre la emergencia sanitaria decidiendo que acciones se van a tomar para así unificar criterios. 3. Se tiene un muchacho en cuarentena el caso de Olanchito, trajo una constancia de la empresa donde estaba laborando. 4. Los salvoconductos que se han estado extendiendo son tanto para los ganaderos, para emergencias de salud el cual está abalado por la alcaldía, secretaria de salud y seguridad del municipio. El Doctor Rolin solicitando el apoyo en la contratación de 2 personas para que cuiden el centro de acopio municipal tanto en el día como en la noche, el centro de salud presenta deficiencia de personal. 5. Se han recibido quejas de la comunidad de San Sebastián porque transitaban mucho los autos por la noche con seguridad se analizó la idea de instalar vallas en la salida a San Sebastián y al fustero dejándolo con candado por la noche y por cualquier

emergencia están los números de teléfono del caso Chauvinis por tal razón se amilgama de dejar sin candado o que el caso Urbano disponga de personas para que cuiden.

6: El día de mañana viernes a las 9:00 A.M se tiene puesto reuniones con los presidentes de patronato de las comunidades y darles los lineamientos a seguir sin suavizar los normativos nacionales. Compartiendo distintos opiniones es así decidir que acciones son más pertinentes en desarrollarse, controlando con la presencia de salud y seguridad del municipio.

7: Para las personas provenientes de Tampico queda prohibido la entrada al municipio.

8: La fumigación es muy importante realizarla por ello se hace cada semana dependiendo que grupo le toque ya sea salud, la municipalidad o los habitantes es algo que beneficia a la población.

9: Las cooperativas y negocios deben cumplir con los protocolos de seguridad, en reunión realizada se les brinda recomendaciones para que no haya aglomeración de personas en el caso Urbano.

10: En la ordenanza anterior a la población en general se le recomienda la limpieza de sus viviendas para evitar el contagio del dengue.

Séptimo: Acuerdos y Resoluciones.

1. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado realizar la entrega de productos alimenticios por número de habitantes por cada familia beneficiada.

2. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado autorizar a los presidentes de patronatos de las comunidades del municipio a que instalen sus redes con vigilancia tanto en el día como en la noche siempre y cuando se sujeten a las disposiciones nacionales como municipales.

3. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado realizar campañas de fumigación cada ocho días en el caso urbano y en el Llano con la participación del personal de salud, alcaldes y habitantes que estén dispuestos a colaborar, utilizándolo agua con cloro.

4. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado apoyar con gel, mascarilla

Des, quantos a las personas que tengan instalados los
 cercos epidemiológicos con vigilancia en sus comunidades
 previniendo de esta manera una posible infección de Covid-19.
 lo cual asciende a la cantidad de Lps 250,000.00. 5: La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la contratación de 2 elementos de vigilancia para el
 centro de acopio municipal tanto en el día como en la
 noche, lo cual asciende a la cantidad de Lps 30,000.00. 6: La
 Corporación Municipal por unanimidad de votos da por apro-
 bado instalar cadenas con cascabelo en la salida a San
 Sebastián y al Pinar estando vigilados en el día por
 los elementos de seguridad y en la noche por las perso-
 nas que sean designados por la comunidad del Coseo
 Urbano. 7: La Corporación Municipal por unanimidad de
 votos da por aprobado recomendar a los miembros que
 conforman la Junta Administradora de agua potable
 del Coseo Urbano la suspensión del pago mensual, depen-
 diendo lo que la junta considere conveniente llevar a
 cabo. 8: La Corporación Municipal por unanimidad de
 votos da por aprobado el acceso de productos alimenta-
 rios al municipio como ser la canasta básica para el
 sustento familiar cumpliendo los distribuidores con las
 medidas de bioseguridad pertinentes. 9: La Corporación
 Municipal por unanimidad de votos da por aprobado
 hacer cumplir las disposiciones emitidas por el Gobierno así
 como también las municipales a las cooperativas y nego-
 cios del municipio que lleven a cabo las medidas de pre-
 vención ante la pandemia para salvaguardar nuestros
 vidas. 10: La Corporación Municipal por unanimidad de votos da
 por aprobado adquirir con Lps 330,000.00 de transparencia del gobierno
 para mitigar la crisis alimentaria por efectos de la pandemia, produc-
 tos alimentarios básicos y distribuirlos en las 660 familias priori-
 zadas por líderes comunitarios y complementar 540 más con fondos
 municipales. **Octavo:** No habiendo más de que tratar se dio
 por finalizada la sesión siendo a las 12:00 pm
 firmando para constancia.



[Signature]

Eddy A Alvarado

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Acta Número trescientos cincuenta y nueve

Reunidos en el local que ocupa la Alcaldía Municipal del Municipio de San Antonio, Departamento de Intibuca, sesión extraordinaria celebrada por la corporación Municipal a los cuatro días del mes de abril del año 2020. Presidió el señor alcalde Municipal Lic. Rodolfo Santos Mendoza con la asistencia de los señores (as) regidores (as) señor Eddy Anibal Alvarado Contreras, Bachiller Ruben Arturo Cedillo Orrellana, Profesora Martha Mercedes Ramos Ramos, Profesora Lidy Humileth Zúñiga Mendoza, señor Luis Eduardo Martínez Castro presente la Vice-Alcaldesa Municipal profesora Venia Humileth Contreras Díaz teniendo la presencia de representantes de la asociación de Guadalupe del Municipio, personal de Salud (Doctora Melissa), seguridad (Sargento Martínez y Coronel Nájera (Infantería) y Comisionado Municipal de Transparencia; por lo que se desarrolló la siguiente agenda: 1. Oración a Dios. 2. Comprobación del Quorum. 3. Apertura de la sesión. 4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5. Crisis Sanitaria COVID-19. 6. Decretos y Resoluciones. 7. Cierre de la sesión. **Primero:** La Oración a Dios fue dirigida por la Vice-Alcaldesa Municipal profesora Venia Humileth Contreras Díaz. **Segundo:** se comprobó quorum faltando el regidor primero Fe. Henry Javier Ferrus Santos. **Tercero:** El señor alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo a las 9:00 a.m. **Cuarto:** a le dio lectura a la agenda la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la Corporación Municipal. **Quinto:** Crisis Sanitaria COVID-19 El señor alcalde dando a conocer las acciones que se han

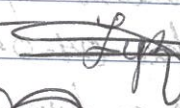
estado realizando por parte de la municipalidad, salud y seguridad para la concientización de la población con la población, realizando por tal razón reuniones constantes con la Corporación Municipal y el CODEM realizando de tal manera las acciones a desarrollar en beneficio de toda la población de San Antonio Antioqueño. El Coronel Aljara (Comandante del Primer Batallón, expresando su colaboración así como también a poner en disposición (los) del señor Alcalde a los elementos militares y estando muy eficientes en colaboración en la repartición de alimentos que se tiene programado. * USDA estará proveiendo alimentos por ser mes de la merienda escolar, es preocupante la crisis alimentaria y sanitaria estando reunidos todos las fuerzas vivas del municipio para la toma de decisiones. * Ayer en la reunión que tuvimos el mensaje fue de implementar los recos epidemiológicos con las comunidades haciéndose responsables ellos mismos, teniendo vigilancia las 24 horas sin salirse de las leyes nacionales. La Corporación Municipal después de analizar si es adecuado realizar el cierre absoluto del municipio comprendiendo los temas muy importantes que esto abarca como ser: Cuidado Alimenticio, Combustible, Farmacéuticos, Cooperativas etc. tomando así mismo una decisión en beneficio de la población, así como también de las cosas acordadas se emitirá una nueva ordenanza municipal, estando atentos a los (comunicados) comunicados que el gobierno brinda. **Acto:**

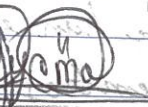
Acuerdos y Resoluciones: 1. La Corporación Municipal por unanimidad de votos de por aprobado el cierre absoluto del municipio de San Antonio, Departamento de Antioqueño en todos sus frentes a partir del domingo 05 de abril de 2020 hasta el 15 del mes antes mencionado. 2. La Corporación Municipal por unanimidad de votos de por aprobado el cierre de todo tipo de negocios y pulperías en el municipio tanto en el casco Urbano como en los alocaes. 3. La Corporación Municipal

- por unanimidad de votos de por aprobado que toda persona que ingrese, proveniente de cualquier municipio estara sujeta a permanecer en el centro de acopio municipal.
- 4- La corporacion municipal por unanimidad de votos de por aprobado prohibir la permanencia de mas de 4 personas en retenes de vigilancia instalados en calle comunitaria o lugares publicos, obligando a los presidentes de patronatos y juntas de aseo a velar por el cumplimiento del enunciado, salvo el caso que hayan situaciones de riesgo.
- 5- La corporacion municipal de por aprobado el cierre de las cooperativas que funcionan en el municipio hasta nuevo aviso.
- 6- La corporacion municipal por unanimidad de votos de por aprobado prohibir la caza, pesca bajo cualquier metodo y la permanencia de personas en los rios.
- 7- La corporacion municipal por unanimidad de votos de por aprobado exceptuar al sector ganadero quien podra circular dentro del municipio maximo 2 veces al dia para que lleven a cabo la alimentacion de su respectivo ganado siempre y cuando cumplan con los medidas de bioseguridad necesarias.

Enmienda en el acuerdo n: 3. por un periodo de 14 dias. Séptimo: no habiendo mas de que tratar se dio por finalizada la sesion siendo a las 12:30 pm firmando para constancia.

  Eddy A. Alvarado

Octa Numero Trescientos sesenta
Reunidos en el local que ocupa la alcaldia municipal del mu-

municipio de San Antonio, Departamento de Antioquia sesión extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal a los siete días del mes de abril del año 2020. Presidió el Lic. Rodolfo Añor Mendoza Alcalde Municipal con la asistencia de los señores (as) regidores (as): Lic. Henry Javier Lemus Añor, señor Eddy Anibal Abumando Contreras, Bachiller Ruben Arturo Castillo Ore. Llana, Profa. Lesly Yamileth Zúñiga Mendoza, señor Luis Eduardo Martínez Castro y teniendo la presencia del personal de la secretaría de salud (Doctor Rolin y Melissa Visquez) y seguridad del municipio (Jose Chavarria y Argento Martínez) por lo que se desarrolló la siguiente agenda: 1. Oración a Dios 2. Comprobación del Quorum 3. Apertura de la sesión 4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 6. Análisis del Comunicado Nacional y Ordenanza Municipal de fecha 04-04-2020. 7. Acuerdos y Resoluciones. 8. Cierre de la sesión. Primero: Oración a Dios fue dirigida por la Doctora Melissa Visquez. Segundo: Se comprobó quorum faltándole la regidora cuarta profa: Marta Mari. del Ramos Ramos y vice-alcaldesa municipal profa: Xenia Yamileth Contreras Díez. Tercero: El señor Alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo a las 9:00 a.m. Cuarto: Se le dio lectura a la agenda la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la corporación municipal. Quinto: Se le dio lectura al acta anterior la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la Corporación Municipal. Sexto Análisis del Comunicado Nacional y Ordenanza Municipal de fecha 04-04-2020. El señor alcalde dando a conocer que se han estado realizando reuniones constantes con los miembros de la corporación municipal así como también con la secretaría de salud y seguridad y el CODEM del municipio para la toma de decisiones en beneficio de toda la población. El gobierno de la república cada día está emitiendo nuevos comunicados y estableciendo normativas que se

deben cumplir, debiendo de esta manera instruir a las personas ya sea en las medidas tomadas como municipalidad así como las del gobierno de la república.

"El regidor Ruben Arturo Cudillo expone que las decisiones emitidas han sido en beneficio de todos para la prevención del covid-19 pidiendo la participación de los elementos de seguridad y salud; de esta forma comprender si los acuerdos están dando resultados positivos. Participación del Clase Chauvira explicando el arduo trabajo desarrollando y el apoyo recibido por parte de la municipalidad ya que las decisiones acordadas están mostrando excelentes resultados como ser: se evita la aglomeración de personas tanto en el casco urbano como en las comunidades; con el cierre de las comunidades (instalación de cercos epidemiológicos) se a controlado el ingreso de personas fuera del municipio. Los ganaderos están cumpliendo los saluacónductos de solo circular 2 veces al día etc. El regidor Martínez expresa estar contento con las medidas que se han estado cumpliendo emitidas por la municipalidad, trabajando perfectamente. Participando así mismo el Doctor Folin expresando que se debe conscientizar a los productores que deben abstenerse de producir; con el cierre del municipio se evitan diversas situaciones o posibles infecciones de covid-19 limitando el flujo de personas, el gobierno constantemente está estableciendo nuevas medidas que se deben acatar fielmente; Con el cierre de las cooperativas evitamos la aglomeración de personas; el servicio a domicilio en las comunidades es importante implementarlo así se evita la cantidad de personas en el Casco Urbano. La Doctora Melissa Vásquez comenta que es imprescindible mantener el trasiego de productos alimenticios y las cooperativas deberían trabajar por citar una teléfono obteniendo para la propuesta a las cooperativas como ser: COACFIL y CACIL. El Sr. Alcalde Municipal manifestando la gran satisfacción con salud y seguridad (elementos de la policía y elementos militares) ya que demuestran disponibilidad y eficiencia en el

desarrollo de las distintas actividades así como tam-
 bien al señor Juan Manuel Ayala (CODEM) por el
 gran apoyo brindado, debiendo extender un carnet
 al CODEM; En el retiro que está instalando en los
 pistos (San Jacinto San Antonio Int.) debe haber un
 representante de la municipalidad en compañía de la
 fuerza de seguridad y demás personas ya que se debe
 optimizar recursos proveenlos de esta manera el
 químico a los diferentes retiros para que hagan su
 respectiva fumigación. "El regidor Henry Javier Ferrer
 dando a conocer que el cura del municipio es una
 buena medida pero que se debería dar el espacio a las
 personas para que hagan sus compras de alimentos
 y denota los siguientes enunciados: 1: En las comuni-
 dades que hubiese una bodega de productos alimenti-
 cios, analizar de que forma sea la manera de poder
 implementarlo por parte de la alcaldía, de esta manera
 ayudar a todas las personas, siempre cumpliendo las
 medidas de bioseguridad. 2: Las cooperativas que se pu-
 dieran movilizar a los aldeanos a atender y así evi-
 tar la aglomeración debiendo analizar que tan fac-
 til es la opción. La Corporación Municipal después de
 analizar y discutir diferentes opciones cerca del comen-
 cado nacional y la ordenanza municipal de fecha 04/04/2000.
 deberá tomar las decisiones pertinentes en beneficio de
 todos siempre y cuando aceptando ordenes del gobier-
 no central. El señor alcalde aclarando que se debe concien-
 tizar a la población que las personas que trabajan y se de-
 dedican a la agricultura lo hagan. La entrega de alimen-
 tos se iniciará el día de mañana, tanto con las raciones
 que envía el gobierno complementándolo con la aprobación
 por parte de la municipalidad involucrando en el trabajo
 a presidentes de patronatos, iglesias, líderes comunitarios
 entre otros. Séptimo: La exposición municipal por una-
 nimidad de voto da por aprobado que las cooperati-
 vas puedan sus servicios en los horarios normales que

estipula el gobierno central para ello los cooperativistas deberían programar cita con cada institución financiera.

2: La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado el trasiego de alimentos los negocios que necesiten abastecerse de productos de la canasta básica por donde puedan movilizándose hasta la posta de los pitos, San Quinto, donde recogerán los insumos que el proveedor suministre, dicho trasiego está sujeto a la desinfección de la mercancía y el vehículo en que se moviliza.

Octavo: No habiendo más de que tratar se dio por finalizar la sesión siendo a las 12:15 pm firmando para constancia.



[Signature]

[Signature] Eddy A Alvarado



Acta Número Treientos sesenta y uno

Reunidos en el local que ocupa la Alcaldía Municipal del municipio de San Antonio, Departamento de Intibuca sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal a los 15 días del mes de abril del año 2020. Presidió el señor Alcalde Municipal Lic. Rodolfo Santos Menolaza con la asistencia de los señores regidores (as): Lic. Henry Javier Santos, señor Eddy Anibal Alvarado Cantarero, Bachiller Ruben Arturo Cudillo Orrellana, Profesora Montserrat Maribel Ramos Ramos, Profesora Lidy Gamileth Zuniga Menolaza, señor Luis Eduardo Martínez Castro presente la Vice-Alcalde Municipal Licenciada Xenia Gamileth Cantarero Díaz, contando así mismo con la presencia del sector salud y seguridad el Mayor Rodolfo Rodríguez Álvarez Palacios representando a (FUSINA), Inspector de Policía Edgardo Miguel Tejada Villeda, líderes comunitarios, Comisionado Municipal y miembro del CODEM Lic. Juan Manuel Ayala. por lo que se desarrolló la siguiente agenda: 1. Duración a

Dios. 2. Comprobación del Quorum. 3 apertura de la sesión. 4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5 Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 6. Acciones sobre la emergencia Sanitaria COVID-19. 7. Informes de Alcalde Municipal. 8. Acuerdos y Resoluciones. 9. Cierre de la sesión. PRIMERO: Oración a Dios fue dirigida por la profesora Marta Maribel Ramos Ramos. SEGUNDO: Se comprobó quorum estando presente el pleno de la Corporación Municipal. TERCERO: El señor Alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo a las 9:00 A.M. CUARTO: se le dio lectura a la agenda la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la corporación municipal. QUINTO: Se le dio lectura al acta anterior la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la corporación municipal. SEXTO: Acciones sobre la Emergencia Sanitaria COVID-19. Participación del mayor Rodolfo Rodrigo Álvarez Palacios jefe de fuerza dando a conocer el trabajo realizado a nivel de la frontera, detallando así la manera en que han estado apoyando a prevenir el contagio del COVID-19, las medidas acordadas como municipalidad deben ir apoyando a las normativas nacionales del gobierno de la república y los PCM emitidos. Como fuerzas armadas deben hacer cumplir las leyes es el objetivo primordial así como también el cumplimiento del horario establecido circulando de esta manera por la terminación de identidad, pasaporte y/o carnet, dando de igual forma una extensa explicación de los comunicados nacionales. Inicialmente es prohibido obstaculizar los ríos públicos; personas que pueden circular sin restricciones siempre y cuando justifiquen asuntos de trabajo son: 1. Autoridades de SINAGER. 2. Transporte pesado. 3. Cadena agroalimentaria. 4. personas con salvoconducto. De esta manera no debe haber prohibición para las personas que se movilizan a trabajar, todas las comunicados nacionales están cambiando debiendo hacerlos cumplir. El Inspector de policía Edgardo Miguel Tejeda Villela manifestando que como policía nacional el compromiso es cumplir las ordenes del gobierno e instruir a la población.

El señor alcalde municipal aclarando que las ordenanzas municipales que se han emitido por el covid-19 son acuerdos tomados como corporación siempre apejados a los comendadores del gobierno y sobre todo en beneficio de la población del municipio contando siempre con el apoyo constante del personal de salud y seguridad así como también del comisionado Municipal y miembro del CODEM agradeciendo de igual forma la disposición y todo el apoyo brindado. Los vóteos que las personas han instaurado en las comunidades ellos son los responsables directos ya que se ha tenido reunión con los presidentes de pitoneros para llegar a acuerdos, teniendo vigilancia las 24 horas, la municipalidad está oniente en apoyos con químicos para hacer la respectiva fumigación, evitando la aglomeración de personas en los mismos, teniendo reuniones constantes para la toma de decisiones en beneficio de todos. El Doctor Rolin Márquez dando a conocer que en el punto de control de los pitor siempre hay un representante de la municipalidad, salud, policía, un elemento del ejército ya que la forma de contaminación es directamente por eso se llegó a un acuerdo de implementar el lavado de alimentos. La policía y el ejército están haciendo la gran labor día con día, sacrificándose de igual forma ya que hay pocos elementos, evitando con esta acción la propagación del covid-19 ya que no tenemos ayuda por parte del gobierno para combatir la pandemia, todos los productos de la cadena agroalimenticia están siendo desinfectados. El Comisionado Municipal y Miembro del CODEM manifestando el agradecimiento a las fuerzas armadas por el gran apoyo, ya que el propósito de cada reunión y las decisiones acordadas es para el beneficio de todos y disminuir el riesgo de ser posible infección del covid-19, respetando las disposiciones nacionales. De esta manera el inspector tejado aclarando que no se le pueden violar los derechos humanos a nadie y se debe permitir el ingreso de personas que se han originados del munici-

pío cumpliendo así los protocolos o normativas estable-
 cidos por la Municipalidad. La Corporación Municipal
 en pleno después de haber tenido una extensa discusión
 acerca del covid-19 debiendo retomar e implementar
 nuevos medidas. **SÉPTIMO:** El señor alcalde Municipal dio
 a conocer ante la corporación Municipal los siguientes
 informes. 1. Debido a la emergencia sanitaria del covid-19
 se han estado realizando distintas acciones para evitar
 la propagación del mismo, trabajando en conjunto con
 las fuerzas vivas del municipio así mismo se debe
 optimizar recursos, estableciendo nuevas disposiciones
 acorde a lo emitido por el gobierno. 2. Se ha tomado
 a bien que el Doctor Rolin se movilice a la esperanza
 (Antibucá) a comprar medicamentos el día Viernes 17-04-
 2020 los que no se puedan obtener el municipio propor-
 cionándoles el número de teléfono para que hagan sus
 encargos y esa no haya necesidad que las personas
 viajen personalmente. 3. Con el trasiego de alimentos
 que se ha estado realizando es con el objetivo de pre-
 venir el contagio hasta la fecha todo está desarrollándose
 bien, analizando 2 opciones: * Permitir a los proveedores
 locales que pueden movilizarse a la zona a realizar sus
 respectivas compras de productos y por lo que vienen
 de otros lugares seguir con el trasiego. 4. Las personas
 originarios del municipio no se les puede negar el
 acceso al mismo, debiendo tomar una decisión en
 cuanto al respecto. 5. Los salvoconductos serán extendi-
 dos solo para emergencias y para que las personas
 circulen dentro del municipio ya que en algunos
 casos no es necesario. 6. Las ordenanzas nuevas emi-
 tidas serán firmadas por todos los miembros de la
 corporación para mejor entendimiento de la población.
OCTAVO: Acuerdos y Resoluciones: 1 acatar fielmente
 las disposiciones (an) enunciadas ^(gobierno) con el propósito de
 evitar repercusiones legales en contra de autoridades
 municipales o particulares. 2 se permite, tal como lo

establece el comunicado nacional la circulación a los proveedores locales, bajo condiciones de bioseguridad en el puesto de control de los Pitos, San Jacinto; para los proveedores que no son del Municipio se hará el mecanismo de trasiego tal como ha estado funcionando.

3. La corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado habilitar la operación de negocios mediante el servicio a domicilio en los que expliquen, evitando la aglomeración de personas, debiendo practicar todas las medidas de prevención estipuladas.

4. La corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado que las personas podrán circular para trámites estrictamente necesarios debidamente justificados en los puestos de control en la numeración de identidad establecida por el gobierno.

5. La corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado que las personas originarias del Municipio que lleguen de otros lugares deberán pasar 14 días en aislamiento en el centro de acopio (IPMAV) si viven en departamentos donde hay casos confirmados, de lo contrario pasarán aislamiento domiciliario en ambos casos bajo supervisión médica; siendo el personal de salud los responsables.

NOVENO: No habiendo más de que tratar se dio por terminada la sesión siendo a las 12:15 pm firmando para constancia.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature] A. Alvarado

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Acta Numero trescientos sesenta y dos

Reunidos en el local que ocupa la alcaldía municipal del municipio de San Antonio, Departamento de Antioquia, sesión extraordinaria celebrada por la corporación municipal a los veintinueve días del mes de abril del año 2020. Presidió el señor Alcalde Municipal Lic. Rodolfo Santos Mendoza con la asistencia de los señores regidores: Lic. Henry Javier Femus Santos, señor Eddy Anibal Alvarado Cantarero, Bachiller Ruben Arturo Cedillo Onellana, Profesora Marta Maribel Ramos Ramos, Profesora Lidy Gamileth Zúñiga Mendoza, señor Luis Eduardo Martínez Castro presente la Vice-Alcaldesa Municipal Licda. Xenia Gamileth Cantarero Díaz contando con la presencia de representantes de salud, representantes de seguridad presente el comisionado municipal y miembro del CODEM Lic. Juan Manuel Ayala y presidentes de patronatos de las dependientes por lo que se abrió la siguiente agenda. 1: Oración a Dios. 2: Comprobación del Quorum. 3: Apertura de la sesión. 4: Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5: Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 6: Nuevas medidas sobre la emergencia sanitaria COVID-19. 7: Cuentos y Resoluciones. 8: Cierre de la sesión. **Primero:** Oración a Dios fue dirigida por la profesora Lidy Gamileth Zúñiga Mendoza. **Segundo:** se comprobó quorum estando presente el pleno de la corporación municipal. **Tercero:** El señor Alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo a las 9:00 A.M. **Cuarto:** se le dio lectura a la agenda la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la Corporación Municipal. **Quinto:** se le dio lectura al acta anterior la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la corporación municipal. **Sexto:** Nuevas Medidas Sobre Emergencia Sanitaria COVID-19. El señor Alcalde Municipal apareciendo en primera instancia a todas las personas presentes y dando a conocer que el día de ayer (martes 28/04/2020) se llegaron a algunos acuerdos con presidentes de patronatos y representantes de junta de agua de los distintos comunales los cuales deberán

analizarse hoy en cooperación teniendo como objetivo principal el beneficio de todos los habitantes del municipio, así como también manifestando que el centro de acopio municipal (IPMAV) todos los días se está realizando la fumigación de las instalaciones, el personal de salud no cuenta con el equipo necesario para combatir el COVID-19 la alcaldía está brindando el apoyo requerido ya que no hay respuestas del gobierno, se están encargando 2 termómetros para la toma de la temperatura el Doctor Rolin es el encargado directo de realizar los trámites necesarios, debiendo establecer los roles en el punto de control de los pitos con las comunidades debiéndose integrar las faltantes realizando siempre las normativas emitidas por parte del gobierno realizando un registro de entrada y salida entre otros. En la reunión fueron seis los aspectos ventilados estando pendiente de discutir y analizar el riesgo total; para las personas que desean ingresar al municipio se deben comunicar con el Doctor Rolin siendo el responsable de decidir si realizarán su vivienda o en el centro de acopio municipal. El doctor Rolin en su participación manifiesta que cuentan con poco personal y dificultad para trasladarse inmediatamente a las comunidades donde han ingresado personas. De igual manera el acierulo de los centros de acopio en las comunidades detallando los beneficios y ventajas que tiene, por lo tanto la comunidad es encargada de cuidar a sus habitantes y evitar el asintomático en los centros de acopio, ya que en el IPMAV no cuenta con espacio para albergar muchas personas. La alcaldía Municipal y su cooperación han destinado fondos para combatir la pandemia ya sea en la compra de químicos, mascarillas, guantes, gel antibacterial así como también en el centro de acopio para que este con las condiciones adecuadas entre otras cosas. El Lic. Juan Manuel Dávalos miembro del CODEM y comisionado municipal manifestó que para evitar cualquier problema es necesario que las comunidades estén organizadas, sugiriendo

así mismo que la gente de los retenes sean mas exigentes para que las personas cumplan con las medidas de bioseguridad de lo contrario no se permitiera la circulación, como comisionado municipal han llegado denuncias o comentarios sobre las quemaduras, es necesario que se retome el tema. El señor Alcalde Municipal manifestando que respecto a los quemados ya se realizaron algunas acciones y se han comprado bombas entre otras cosas. Participación de presidente de patronato de la comunidad de agua zarca mostrando disponibilidad de apoyar en el puesto de control de los pitos dando de esta forma estrategias o ideas que se pueden implementar, Manifestando que las personas del reten deben ser activos e incisivos en la concientización de la pandemia. El doctor reiterando su agradecimiento a la corporación municipal por el apoyo dado desde un inicio y dando a conocer que se han encargado dos termómetros a Lps 6,000.00 cada uno, con el gel y los manojillos no hay respuestas inmediatas ya que hay escases del producto. El señor Alcalde Municipal dando a conocer las acciones que se han estado llevando a cabo siempre trabajando en conjunto con las fuerzas vivas para combatir el COVID-19, debiendo analizar el trasiego total de forma reglamentaria en el punto de desinfección de los pitos cumpliendo con las medidas de bioseguridad así mismo se instalará una cama de desinfección valorada en Lps 10,000.00 en el lugar antes mencionado, siempre estableciendo las medidas mas adecuadas para el beneficio de la población en general. El regidor Ruben Arturo Cutillo expone que los ferreteros (dueños o proveedores) que realizan el trasiego en camasca. Analizando de esta manera con cada uno de los presentes las diferentes acciones a desarrollar. **Déptimo: Acuerdos y Resoluciones:** 1: La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado habilitar Centros Educativos de cada comunidad del Municipio de San Antonio como centro de acopio siempre y cuando este reúna las condiciones adecuadas

(energía eléctrica, agua, servicio etc) para concentrar personas con menos casos sospechosos de la localidad respectiva, siendo los responsables del buen uso y manejo las personas de las aldeas. 2. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado que toda persona que circule por el retén de los pitos será debidamente fumigada de forma total y posteriormente el automóvil en que se transporte de manera obligatoria. 3. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la persona que viaje a la ciudad de la Esperanza al momento de su retorno al municipio será sometido a cuarentena domiciliar de manera obligatoria. 4. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado que los retenes serán debidamente controlados por turnos con la responsabilidad del presidente de patronato o junta de agua de la comunidad de los pitos de acuerdo a rol asignado, involucrándose así mismo la comunidad de Agua Zarca. 5. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado llevar un registro de entrada y salida en el retén de Los Pitos de manera obligatoria, debidamente verificar cantidad de personas que transportan en vehículo los cuales deberán salir o entrar la misma cantidad de personas o serán detenidos. 6. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado realizar el trasiego total de alimentos de manera reglamentada en el punto de control de los Pitos, con excepción de las funerarias que lo harán en Camasca siempre y cuando cumplan las medidas de bioseguridad pertinentes, estando vigentes hasta nuevo aviso. 7. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado ratificar el toque de queda total de las 5:00pm. en adelante personas que no acaten dicha disposición serán detenidas por la Policía Nacional salvo el caso que sea una emergencia de salud. 8. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado ratificar la prohibición de incendios forestales en todo el municipio de San Antonio Interoceánico. Enmienda acuerdo n° 3. Se: las personas realizar el viaje

a la esperanza en 1 día será cuarentena domiciliar y se la estadia
fuere por más tiempo deberá cumplir aislamiento en el centro de acopio (IPMAS).
Octavo: Se dio por terminada la sesión siendo 12:50pm firmando para
constancia.



[Signature]

[Signature]

A. Alvarado

[Signature]



[Signature]

[Signature]

Acta Número trescientos sesenta y tres

Reunidos en el local que ocupa la alcaldía municipal del Municipio de San Antonio, Departamento de Intibucá sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal a los doce días del mes de mayo del año dos mil veinte. Presidió El señor Alcalde Municipal Lic. Rodolfo Santos Mendoza con la asistencia del los señores (os) regidores (os): Lic. Henry Javier Samus Santos, señor Eddy Anibal Cantarero Alvarado, Profesora Martha Maribel Ramos Ramos, Profesora Lesly Gamileth Zúñiga Mendoza, señor Luis Eduardo Martínez Castro presente la Vice-Alcaldesa Municipal Profesora Venia Gamileth Cantarero Díaz estando presentes personal de salud, fuerza de seguridad y comisionado municipal Lic. Juan Manuel de la Cruz por lo que se desarrolló la siguiente agenda:

1. Oración a Dios.
2. Comprobación de Quorum.
3. Apertura de la sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
6. Informe de Rendición de Cuentas Primer trimestre 2020.
7. Emergencia Sanitaria COVID-19.
8. Informes de alcalde Municipal.
9. Acuerdos y Resoluciones.
10. Cierre de la sesión.

Primero: Oración a Dios fue dirigida por la Vice-Alcaldesa Municipal profesora Venia Gamileth Cantarero Díaz. **Segundo:** Se comprobó quorum faltando el regidor tercero Bachiller Ruben Arturo Cedillo Orellana. **Tercero:** El señor alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo a las 9:00 AM. **Cuarto:** Se le dio lectura a la agenda la cual fue anali-